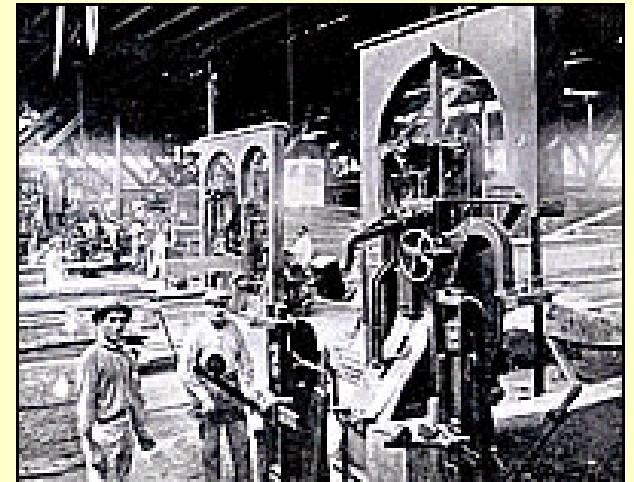




El Mercado Laboral y el Empleo en el Perú

Fuente: INEI, MINISTERIO DE TRABAJO

Marco Antonio Plaza Vidaurre



ÍNDICE GENERAL

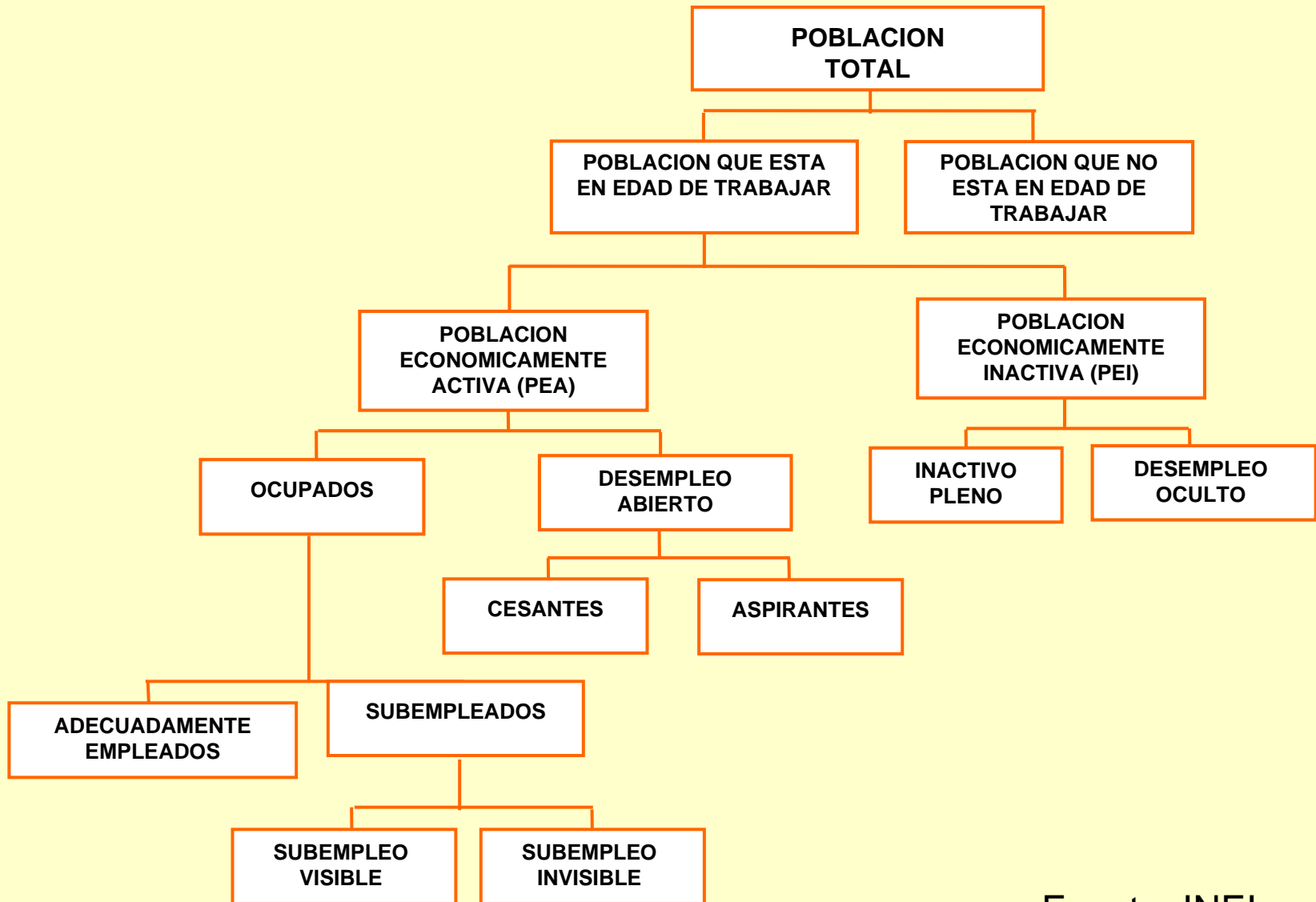
1.- CONCEPTOS GENERALES

*2.- ESTADÍSTICAS DE LOS
ÚLTIMOS AÑOS*

**CONCEPTOS
GENERALES**

The text is centered and surrounded by several light purple circles of varying sizes and styles. Some are solid, some are hollow, and some are partially overlapping the text.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN SEGUN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD



Fuente: INEI

La Población Económicamente Activa

- La Población Económicamente Activa (PEA), es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado.

La Población Económicamente Activa

- Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios. La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).



La Población Económicamente Inactiva

o La Población Económicamente Inactiva (PEI) es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica.



La Población Económicamente Inactiva

La PEI está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc. Esta denominación se usa indistintamente con el de Población Económicamente No Activa.



La Población Económicamente Inactiva

En la PEI se puede distinguir dos grandes grupos:

- Inactivos con deseos de trabajar (Desempleo Oculto) e
- Inactivos sin deseos de trabajar (Inactivos Plenos).



Desempleo Oculto

○ Comprende a las personas que no tienen una ocupación, que teniendo deseos de trabajar, no realizan la búsqueda activa; por lo que no forman parte de la Población Económicamente Activa.



Desempleo Oculto

- Los Desempleados Ocultos, no realizan la búsqueda activa de trabajo, porque no creen posible encontrarlo, ya sea por falta de motivación, oportunidades o porque el mercado impone ciertos requisitos que ellos no creen posible cumplir.
- Los Desempleados Ocultos forman parte de la Población Económicamente Inactiva (PEI).

Edad Mínima para Trabajar

- ARGENTINA (1)
- BARBADOS 15
- BELICE 14
- BOLIVIA 10
- CHILE 15
- COLOMBIA 10 – 12 (2)
- COSTA RICA 12
- GUATEMALA 7
- HONDURAS 10
-

- JAMAICA 14
- MEXICO 12
- PANAMA 10
- PARAGUAY 10
- PERU 14
- SANTA LUCIA 15
- URUGUAY 14
- VENEZUELA 15

(1) No determina un límite mínimo de edad
(2) 10 años para el área rural y 12 años para el área urbana

Fuente: INEI

Población Ocupada

- La “Poblacion ocupada” es el conjunto de todas las personas que contando con la edad mínima especificada para la medición de la PEA durante el período de referencia, se encontraban realizando “algún trabajo”, ya sea como “Asalariado”, percibiendo un sueldo o salario, monetario o en especie o como “Empleado Independiente”, obteniendo un beneficio o ganancia familiar, monetario o en especie.



Población Ocupada

- Los Ocupados pueden estar en el mercado de trabajo en condición de adecuadamente empleados o subempleados.
- El concepto “adecuadamente empleado”, es contrapuesto al de subempleado.



Empleo Adecuado

- Se consideran como trabajadores adecuadamente empleados, aquellos que voluntariamente trabajan un número de horas menor a la duración de una jornada laboral normal, y no desean trabajar más.

Empleo Adecuado

- En esta situación, también se encuentran los trabajadores que laboran igual o mayor número de horas consideradas en una jornada normal y obtienen ingreso igual o mayor al considerado como adecuado



Empleo Adecuado

- En el Perú, se ha establecido como norma las 35 horas semanales, para tipificar la cantidad de horas de duración de una jornada normal. Y a la vez, es la medida de referencia que sirve de límite entre el subempleo y el empleo adecuado.



Ingreso Adecuado

El ingreso considerado como adecuado es aquel que resulta superior al Ingreso Mínimo Referencial (IMR), establecido para el cálculo del subempleo invisible. Al momento del último cálculo del Subempleo (agosto de 1989) para Lima Metropolitana, dicho ingreso era de S/. 558 nuevos soles.

Fuente: INEI



Población Sub empleada

- Es definida como aquella población cuya ocupación es inadecuada, respecto a determinadas normas como las de nivel de ingreso, aprovechamiento de las calificaciones, productividad de la mano de obra y horas trabajadas



Población Sub empleada

- No existe uniformidad internacional respecto a la clasificación del subempleo. Incluso algunos países no lo cuantifican, aunque buscan obtener indicadores suplementarios que les permita reflejar la situación del empleo.



Población Sub empleada

- Por lo general se presentan dos tipos de subempleo: el subempleo visible, que refleja una insuficiencia en el volumen de empleo (jornada parcial de trabajo) y el subempleo invisible, caracterizado por los bajos ingresos que perciben los trabajadores.

El subempleo visible o por horas

- De acuerdo a la definición internacional, existen tres criterios para identificar a los ocupados en situación de Subempleo Visible:
- Trabajar menos de la duración de una jornada normal de trabajo;
- Estar en esta situación con carácter involuntario y;
- Buscar un trabajo adicional o estar disponibles para trabajar más horas.
- Estos tres criterios deben presentarse simultáneamente para caracterizar a una persona en situación de Subempleo Visible.

Fuente: INEI

Medición del Subempleo Visible en el Perú

- Para identificar en el Perú a los ocupados que se encuentran en esta situación, se efectúa el procedimiento siguiente:
 - a. Se establece en 35 horas semanales, la duración de una jornada normal, como medida de referencia, que servirá de límite entre el subempleo visible y el empleo adecuado.

Medición del Subempleo Visible en el Perú

- b. Se compara el número de horas laboradas por el ocupado con las 35 horas utilizadas de referencia y;
- c. Si el ocupado labora menos de 35 horas y manifiesta deseo y disponibilidad de trabajar más, es considerado subempleado visible.

El subempleo invisible o por ingresos

- Según normas internacionales para distinguir el subempleo invisible, se considera el bajo nivel de los ingresos, el aprovechamiento insuficiente de las calificaciones y la baja productividad.

El subempleo invisible o por ingresos

En el Perú se define como subempleados invisibles al segmento de trabajadores que laboran igual o mayor número de horas a las consideradas como jornada normal (35 horas semanales) y perciben ingresos menores al Ingreso Mínimo Referencial (IMR) establecido como límite para considerar un empleo adecuado en términos de ingreso.

Medición del Subempleo Invisible en el Perú

- Hasta 1994, el subempleo invisible se calculaba tomando como ingreso mínimo referencial, el salario mínimo legal de enero de 1967, indexado por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Medición del Subempleo Invisible en el Perú

- Actualmente los criterios para identificar al subempleo invisible, se aplican solo aquellos trabajadores que laboraron igual o mayor número de horas semanales consideradas normales (35 y más horas); en base a los siguientes criterios:
 - a) Se determina el Valor de una Canasta Mínima de Consumo (CMC) que será base de cálculo del Ingreso Mínimo Referencial (IMR).

Medición del Subempleo Invisible en el Perú

- b) El IMR (ingreso mínimo referencial) se obtiene relacionando la CMC (canasta mínima de consumo) con el número de perceptores promedio para cada área o dominio geográfico.
- c) El resultado de esta relación determina si un ocupado es subempleado, cuando el ingreso de éste es inferior **al IMR**.

Tasa de subempleo

- El indicador que mide la condición de subempleo urbano, es la Tasa de Subempleo. Su cálculo se efectúa relacionando a la población ocupada con las características antes referidas, respecto a la Población Económicamente Activa (PEA).

Tasa de subempleo

- La Tasa de Subempleo es el porcentaje de subempleados con respecto a la Población Económicamente Activa, en un determinado período.

- $$TS = \frac{\text{Población Subempleada}}{PEA}$$

El Desempleo Abierto

- Se considera desempleo abierto a la situación de carencia total de trabajo. Al respecto, la definición oficial internacional (OIT, 1983), se apoya en tres conceptos que deben seguirse simultáneamente durante el periodo de referencia, que por lo general, es la semana previa a la encuesta :

El Desempleo Abierto

1. Sin empleo, es decir no tener un empleo asalariado o un empleo independiente.
2. Actualmente disponible para trabajar.
3. En busca de empleo, es decir, haber tomado medidas concretas para buscar un empleo.

Medición del Desempleo Abierto en el Perú

- En el Perú se define el Desempleo Abierto, como una condición que presentan las personas de 14 años y más, que durante la semana de referencia (semana previa a la Encuesta), no tienen trabajo y lo buscan activamente, que estaban disponibles para trabajar de inmediato, y habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente.

Medición del Desempleo Abierto en el Perú

- Comprende a los Cesantes, que son aquellos desempleados con experiencia laboral. Esto es que habían trabajado antes del periodo de búsqueda de empleo y los Aspirantes, o desempleados que no tienen experiencia, que buscan empleo por primera vez.

LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO EN AMERICA LATINA

- La tasa de desempleo abierto, durante los años de medición, no ha excedido del 10% y en la actualidad se encuentra, incluso, por debajo del nivel promedio de la tasa de desempleo de América Latina.

LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO EN AMERICA LATINA

- Según el informe de la OIT de la XIV Reunión Regional de las Américas, realizado en agosto de 1999, el crecimiento económico y la estabilidad de los precios que experimentó América Latina en los últimos ocho años, no ha significado una mejora del empleo

LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO EN AMERICA LATINA

- Sin embargo, el Perú no ha presentado este problema, la tasa de desempleo abierto se ha mantenido en sus niveles y no ha superado el 10%. En cambio, en países como Colombia, Panamá, Venezuela o Argentina se ha llegado a tasas cercanas e incluso superiores al 15%.

LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO EN AMERICA LATINA

- En 1999, la tasa desempleo abierto de 7,7% se ha situado por debajo del promedio de la tasa de desempleo de América Latina que, según la OIT, es del 8,0%.

AMERICA LATINA: RANKING DE DESEMPLEO URBANO: 1999

- **Colombia** 19.8
- **Jamaica** 15.8
- **Venezuela** 15.3
- **Ecuador** 11.1
- **Argentina** 14.5
- **Panamá** 13.0
- **Trinidad y Tobago** 12.9

- **Uruguay** 12.1
-
-

- **FUENTE:** Para el Perú III trimestre de 1999, Encuesta Nacional de Hogares. Para los demás países, OIT –
- **Panorama Laboral 1999**

- **Barbados** 11.1
- **Chile** 10.1
- **Perú** 7.7
- **Brasil** 7.7
- **El Salvador** 8.0
- **Costa Rica** 5.4
- **Honduras** 5.4
- **México** 2.6

LA TASA DE DESEMPLEO NO HA SUPERADO EL 10%

- Las estadísticas de desempleo en el Perú se vienen elaborando desde 1967 con una periodicidad anual, utilizando como fuente de información la Encuesta de Hogares que ejecutaba la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

Fuente: INEI

LA TASA DE DESEMPLEO NO HA SUPERADO EL 10%

- Su cobertura se centraba fundamentalmente en Lima Metropolitana, con excepción de 1977, 1987 y 1994, en que se realizó en algunas principales ciudades del país. A partir de 1995, esta labor es realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en convenio con el Ministerio de Trabajo. La Tasa de Desempleo Abierto durante los treinta años que se calcula, no ha superado el 10%.